PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

FECHA: **DE JULIO A SEPTIEMBRE 2023**

CORRELATIVO	NOMBRE DE LA PLAZA SOMETIDA A CONCURSO	TIPO DE CONSURSO			CANTIDAD DE		PERIODO EN QUE
		INTERNO	EXTERNO	PERFIL ESTABLECIDO PARA LA PLAZA	POSTULANTES	PERSONA SELECCIONADA	REALIZO LA ASIGNACION
1	PLANILLERO INSTITUCIONAL		x	EDUCACION: Egresado o Graduado de Licenciatura en Administración de empresas, ingeniería industrial, o carreras afines. EXPERIENCIA: 3 años en cargos similares o el desempeño de su profesión EDAD MÍNIMA: 25 años en adelante COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS: Conocimientos en manejo de personal, Procesos Administrativos, Conocimientos sobre la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, Reglamento de la Corte de Cuentas de la República, Ley y Reglamento de Compras Públicas, Conocimiento sobre el marco lógico del Sistema de Administración, Financiera Integrado SAFI (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad), Ley de Ética Gubernamental	3		AGOSTO 2023
2	COLABORADOR DE BANQUETES		х	EDUCACION: Graduado de Bachiller Técnico en cualquier especialidad. EXPERIENCIA: Por lo menos un año, en el desarrollo de actividades similares, (no requiere experiencia) o de 1 a 2 años en puestos administrativos. EDAD MÍNIMA: 25 años en adelante. COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS: Conocimientos básicos de materia prima, Manejo y control de Inventarios y bodegas, Conocimientos de Atención al Cliente.	3		AGOSTO 2023
3	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	X	х	EDUCACION: Egresado o Graduado de Licenciatura en Administración de empresas, ingeniería industrial, o carreras afines. EXPERIENCIA: 3 años en cargos similares o el desempeño de su profesión EDAD MÍNIMA: 25 años en adelante COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS: Conocimientos en manejo de Personal, Procesos Administrativos, Conocimientos sobre la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, Reglamento de la Corte de Cuentas de la República, Ley y Reglamento de Compras Públicas, Conocimiento sobre el marco lógico del Sistema de Administración, Financiera Integrado SAFI (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad), Ley de Ética Gubernamental	4		SEPTIEMBRE 2023

				Jenuarian e de la			
				EDUCACION: Egresado o Graduado de Licenciatura en cualquier área de			
4	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES		X	las ciencias económicas, Ingeniería Industrial.	3		SEPTIEMBRE 2023
				EXPERIENCIA: 3 años en puestos similares o en el desempeño de su			
				profesión.			
				EDAD MÍNIMA: 30 años en adelante.			
		x		COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS: Conocimientos de contabilidad,			
				administración entre otros, Conocimientos de Ley de Administración			
				Financiera Integrada (AFI), Ley de Compras Públicas (LCP), Normas			
				Técnicas de Control Interno (NTCI) y la Ley de Ética Gubernamental.			
				Conocimientos de atención al cliente, logística, normas ISO, entre otros.			
				Capacidad de análisis para la elaboración de proyectos y propuestas de			
				cambio de unidades de la flota de vehículos. Nomenclatura del territorio			
				de El Salvador, Conocimiento de normas para la seguridad industrial.			
				Manejo de aplicaciones móviles sobre mapas y navegación GPS.			
				Conocimiento de normas de seguridad industrial.			
				Capacidad de persuadir a otras personas para lograr cooperación, en			
				1 ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '			
				función de los proyectos de la institución. EDUCACION: Graduado de Licenciatura en Contaduría Pública, con			
	AUDITOR INTERNO			número de registro del consejo de vigilancia de la profesión de contaduría	4		SEPTIEMBRE 2023
			X	pública y auditoría.			
				ESPECIALIDAD: Deseable Administrativo o Contable			
				EXPERIENCIA: 3 años en cargos similares o en el desempeño de su			
				profesión.			
				IDIOMAS: Preferiblemente Inglés Técnico.			
Е				EDAD MÍNIMA: 30 años en adelante.			
5				COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS: Registro de operaciones: Amplio			
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
				conocimiento de la Ley de Corte de Cuestas, Contabilidad Gubernamental,			
				Normas técnicas de control interno, Normas de Auditoría Gubernamental,			
				Ley de Compras Públicas, Ley del Centro Internacional de Ferias y			
				Convenciones de El Salvador (CIFCO), y otras leyes vigentes aplicables,			
				Contabilidad y control interno: altos conocimientos de todos los procesos			
	+			requeridos en el registro de las operaciones de una contabilidad formal.			
6	COORDINADOR DE OPERACIONES	<u>-</u>	X	EDUCACION: Graduado de Ingeniería Civil o Arquitectura.	3		
				ESPECIALIDAD: Deseable Administración y ejecución de proyectos.			
				EXPERIENCIA: 3 años en puestos similares o en el desempeño de su			
				profesión.			JULIO 2023
				IDIOMAS: Preferiblemente ingles intermedio.			
				EDAD MÍNIMA: 30 años en adelante.			
				COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS: Capacidad para coordinar la			
				ejecución de proyectos aprovechando eficientemente los recursos, Sólidos			
				conocimientos de las normas laborales, de seguridad industrial y de			
				condiciones en el medio ambiente de trabajo para la ejecución de			
				proyectos gubernamentales. Manejo de bodegas e inventarios.			
				i i			
				Conocimientos de la Ley AFI, LCP y las NTCI. Trabajar los proyectos			
				basados en normas y estándares de calidad.		1	

7	VIDEOGRAFO Y ANIMADOR INSTITUCIONAL	X	EDUCACION: Técnico cursos equivalentes en producción audiovisual, manejo de cámara, edición o afines. ESPECIALIDAD: Comunicación y periodismo. EXPERIENCIA: Mínimo 3 años de experiencia en puestos similares. IDIOMAS: Inglés intermedio. EDAD: 25 años en adelante. COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS DEL PUESTO: Capacidad de Análisis y síntesis, Capacidad de Comunicación, Capacidad de innovación y creatividad, Capacidad de administrar crisis comunicacionales, Capacidad de organización, Creatividad en la comunicación, Compromiso organizacional, Efectividad, Trabajo en equipo. Discrecionalidad. y	3	SEPTIEMBRE 2023
			organizacional, Efectividad, Trabajo en equipo. Discrecionalidad. y Cooperación.		

El proceso de reclutamiento y selección de personal se rige con el Reglamento Interno de Trabajo de CIFCO, que en su artículo 11 y articulo 12 especifican:

Art 11.- Tendrá la opción general a ocupar puestos nuevos o vacantes, los trabajadores y las trabajadoras, del Centro que cumplan con los requisitos exigidos por el puesto, según los parámetros establecidos en el manual descriptor de puestos.

La selección de la candidata o candidato se hará en el siguiente orden preferencial:

Concurso Institucional

La promoción del concurso institucional estará a cargo de la Unidad de recursos Humanos, la cual deberá publicar con cinco días hábiles, los carteles, avisos o anuncios que contendrán los requisitos del puesto, de acuerdo a los parámetros del manual descriptor de puestos vigente. Este proceso es inclusivo y puede participar todo el personal del Centro que considere reunir las condiciones necesarias para desempeñar el cargo que optan

En caso de ser necesaria la realización de exámenes, será la Unidad de Recursos Humanos al responsable del proceso, hasta obtener resultados finales de los mismos.

Este proceso serpa evaluado y avalado por la Dirección Ejecutiva, si la plaza es de carácter operativa o administrativa. El resultado obtenido se llevará a aprobación de Junta Directiva, para su respectivo nombramiento.

En caso de que la plaza tenga carácter ejecutivo, profesional o técnico, el proceso será evaluado y aprobado exclusivamente por la Junta Directiva

Art 12.- Habiéndose agotado el procedimiento de promoción interna sin haberse efectuado a selección de personal para la o las plazas vacantes, la institución promoverá un concurso externo, para el cual serán aplicables los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación y según el manual de selección y reclutamiento de personal

La Unidad de Recursos Humanos será la responsable de la realización de este proceso, para la cual podrá manejar directamente bolsas de trabajo, o de acuerdo a la complejidad de la plaza a contratar, podrá solicitar la subcontratación del proceso de reclutamiento y selección para que realicen las evaluaciones respectivas, de acuerdo al manual de selección y reclutamiento de personal vigente.

Este proceso será evaluado y avalado por la Dirección Ejecutiva, si la plaza es de carácter operativa o administrativa. El resultado obtenido se llevará a aprobación de Junta Directiva, para su respectiva contratación.

En caso de que la plaza tenga carácter ejecutivo, profesional o técnico, el proceso será evaluado y aprobado exclusivamente por la Junta Directiva